



Cámara de Senadores
Salta

Adjudicación simple n° 33/26
Pliego de condiciones particulares

Apertura de sobres: 25/09/2026 (o día subsiguiente si éste fuera feriado).
Horas: 11:00 (once)
Lugar: Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, Caseros N° 519, 2do Piso, Salta (C.P. 4400).
Mail: senadosalta@gmail.com

OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la compra de los siguientes insumos de cafetería:

Renglón	Productos	Cantidad
1	Caja de 12 paquetes de café molido x 500 gr	6 cajas
2	Caja de azúcar por 1.000 unidades de 5g	2 cajas
3	Caja de edulcorante por 500 sobres de 0,8g	8 cajas
4	Caja de edulcorante Stevia 400 Sobres de 0,8g	4 cajas
5	Caja de té clásico por 50 sobres	2 cajas
6	Caja de té de manzanilla por 25 sobres	2 cajas
7	Caja de té de hierbas por 25 sobres	2 cajas
8	Caja de té de boldo por 25 sobres	2 cajas

CONTRATACIÓN: Los pliegos de condiciones para la presente contratación, se pondrán a disposición en el Sector Compras y Patrimonio de la Cámara de Senadores, sito en Caseros N° 519 2° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura. Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas. También estarán disponibles en la página web de la Cámara de Senadores www.senadosalta.gob.ar.

UNIDAD OPERATIVA DE LA CONTRATACIÓN: Titulares: Juan José Quiroga, Farid Abud, Ramon Haddad, suplente: Martin Quiroga.

FACTORES PARA EVALUAR LAS OFERTAS: La unidad operativa de la contratación tendrá en cuenta, a los fines de determinar la oferta más conveniente, los siguientes factores en forma conjunta:

- Fecha de vencimiento de los productos
- Plazo de entrega
- Cumplimiento de la documentación requerida en el pliego
- Precio cotizado
- Calidad de los productos
- Cantidad y presentación por peso de cada producto solicitado

PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Hasta 5 (cinco) días de la notificación de la adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: Caseros 519, segundo piso, oficina Compras y Patrimonio.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán hasta el momento de la adjudicación.

GARANTÍA DE OFERTA: No se requiere.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: Del 10% del monto total adjudicado salvo que los productos sean entregados en el plazo de 5 (cinco) días desde la adjudicación.

POTESTAD DEL ORGANISMO CONTRATANTE: El organismo contratante podrá dejar sin efecto los procedimientos realizados hasta la instancia previa a la adjudicación, sin que ello otorgue derecho alguno a los interesados. También podrá declararlo fracasado por oferta inconveniente. En ningún caso la decisión adoptada por el organismo contratante generará derecho alguno a los oferentes para que le sean reembolsados gastos en que hubiera incurrido por la presentación de la oferta y/o reclamar indemnización de ningún tipo.
La cámara de senadores se reserva la facultad de adjudicar ofertas o alternativas similares a las requeridas en el objeto de la contratación.

DOCUMENTACIÓN: Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y pliego y condiciones particulares firmados.

CONDICIONES DE PAGO: Los oferentes deberán cotizar teniendo en cuenta de que el pago se efectuará a través de transferencia bancaria a los treinta (30) días desde el cumplimiento del objeto de la adjudicación y la conformación de la factura.

IGUALDAD DE OFERTAS: En caso de igualdad de condiciones entre dos o más ofertas, se llamará a los proponentes a mejorarlas dentro de las veinticuatro (24) horas de comunicada tal eventualidad.

.....
Razón Social o denominación

.....
Firma y aclaración del comerciante